

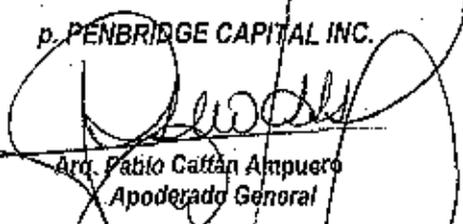
U A

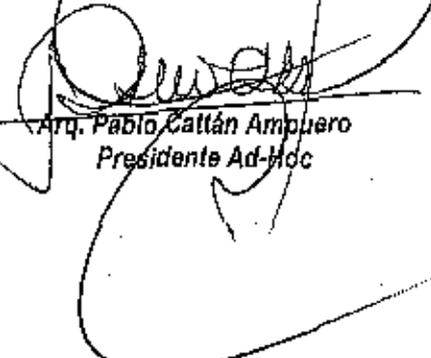

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA KALÉD S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL DOCE.

En la ciudad Guayaquil, los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil doce, siendo las ocho horas treinta minutos, en el local ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, local # 18, sito en la Avenida Carlos Luis Plaza Dañín # 300, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen sin convocatoria previa, los accionistas de la Compañía KALÉD S.A. a saber: **PENBRIDGE CAPITAL INC.**, representada por su Apoderado General, Arq. Pablo Cattán Ampuero, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **INTERNATIONAL HOUSING GROUP INC.**, representada por su la Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietaria de una (1) acción nominativa y ordinaria de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- En vista de la ausencia del Titular, actúa como Presidente Ad-Hoc el Arq. Pablo Cattán Ampuero y como Secretario actúa el infrascrito Gerente General, señor Ingeniero Juan Xavier Medina Manrique.- Por Secretaría se informa que a esta Junta ha asistido sus accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente General, y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2011; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico emitidos bajo las normas NIIF para PYMES; 4.- Resultados del ejercicio; y 5.- Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Gerente General y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2011.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2011, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas. Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico emitidos bajo las normas NIIF para PYMES.**- Los señores accionistas revisan el Estado de

Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2011, luego de lo cual, los aprueban por unanimidad sin observación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- La compañía no ha tenido movimiento y tiene un impuesto a la renta mínimo de US\$107.34, que genera la pérdida del ejercicio.- Los accionistas aprueban por unanimidad que la pérdida del ejercicio por un monto de ciento siete 34/100 dólares de los Estados Unidos (US\$107.34) se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas designan como Comisaria Principal de la compañía a la C.P.A. Grace Magali Pazmiño Zamora, para el período estatutario de un año, facultando al representante legal le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc e Infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

p. PENBRIDGE CAPITAL INC.

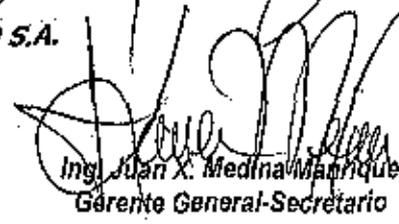

Arq. Pablo Cattán Ampuero
Apoderado General


Arq. Pablo Cattán Ampuero
Presidente Ad-Hoc

p. INTERNATIONAL HOUSING GROUP INC.


Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Apoderada

p. KALÉD S.A.


Ing. Juan X. Medina Marique
Gerente General-Secretario